



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PEREZ BARDALES REGINA
Título Habilitante:	17-MAD-TAH/PER-FMP-2018-05
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	232-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS-DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	05/06/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	96.69
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/08/2018, Término: 18/08/2018	
Nro Res. Inicio PAU:	208-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	120-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.36U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Matisia sp. / Sapote</i>		23.703	15.466
2	<i>Clarisia racemosa / Mashonaste</i>		8.009	6.473
3	<i>Myroxylon balsamum / Estorache</i>		13.607	5.477
4	<i>Apuleia leiocarpa / Ana caspi</i>		21.306	8.957



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

5	<i>Dipteryx odorata</i> Shihuahuaco			7.754	7.563
---	---------------------------------------	--	--	-------	-------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		22.306	12.278	6.381	52%	28,6%

Fuente: Resolución N° 120-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 29/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 14:33:20

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

